LA SECRETARÍA GENERAL DEL MUNICIPIO DE PIENDAMO-CAUCA

CERTIFICA:

Una vez revisados los cargos contemplados en la planta de personal de la entidad, se procede a certificar la inexistencia o insuficiencia de personal en la ALCALDIA DE PIENDAMO TUNIA debido a:

CAUSAL DE SOLICITUD	CASO QUE APLICA (Marque con un X)
No existe personal para desarrollar las actividades que se requieren contratar en la secretaria solicitante.	X
Existe personal en la planta, pero este no es suficiente.	
Las actividades a desarrollar requieren un grado de especialización	

El (la) contratista ya sea persona natural o jurídica a contratar, debe contar con la experiencia necesaria para desarrollar las actividades a contratar.

La persona natural objeto de solicitud deberá cumplir el siguiente perfil: una persona natural, que cuente con experiencia laboral mínima de seis (06) meses o experiencia modalidad de aprendiz para atender la necesidad presentada y cumplir con el siguiente objeto contractual: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE ARCHIVO Y TRAMITES EN LA PLATAFORMA RUNT EN LA SECRETARIA DE MOVILIDAD, TRANSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE PIENDAMÓ – TÚNIA, CAUCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO CON CÓDIGO BPIN 202500000000006".** cuya solicitud fue realizada por la Secretaria Movilidad, Tránsito y Transporte".

Las actividades a ejecutar son de carácter eminentemente transitorio, es decir, que las mismas no corresponden al ejercicio de funciones permanentes de la Administración Municipal.

Esta certificación se firma en Piendamó Tunía, octubre de 2026.

LISETH DAYANA MURILLO PILLIMUE
Secretaria General

Proyecto,Revisó y Aprobó: LISETH DAYANA MURILLO PILLIMUE - Secretario General.